



CONSEJO UNIVERSITARIO

Mérida, 07 de Marzo de 2022.

N° CU-0220/22.

Profesor
Manuel Joaquín Morocoima
Secretario (E) de la Universidad de Los Andes
Su Despacho.-

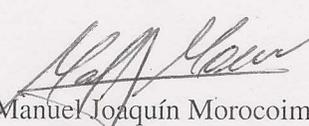
En atención al “Reglamento Interno del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes” aprobado según Resolución N° CU-1066/18, de fecha 07.05.2018, el cual regula en el Título IV lo referido a la realización de sesiones virtuales, así como consultas virtuales del Consejo Universitario, con el fin de garantizar la toma de decisiones de manera oportuna y efectiva, reglamenta la delegación de funciones y consulta virtual, y señala en el Capítulo II, que el Rector tomará la decisión relacionada con cualquier solicitud que se haga por ante el Consejo Universitario durante el período de receso (entre semana, fin de semana, recesos vacacionales, entre otros recesos), debiendo informar sobre el particular a la Secretaría del Consejo Universitario, instancia a quien le corresponde elaborar la resolución respectiva debidamente motivada en la delegación de funciones otorgadas por el Consejo Universitario al Rector y la necesidad o urgencia de la decisión; en tal sentido, sometió a consideración de los miembros del Cuerpo su comunicación S/N°, de fecha 04.03.2022, mediante la cual solicita ante este Máximo Organismo, la autorización y el aval para que desde la Secretaría de la Universidad se use el correo alternativo: secretario.ula.ve@gmail.com para dar respuesta a las diferentes solicitudes de certificación y/o validación de títulos y otros documentos que otras Instituciones realizan sobre los egresados de esta Universidad.

La razón de esta solicitud estriba en el hecho de que los correos xxx@ula.ve no están funcionando adecuadamente, lo que ha ocasionado una demora en las respuestas a las solicitudes que reciben. Posteriormente a la aprobación de este aval, solicita al Señor Rector que emita un Decreto para el uso del mencionado correo. La resolución de este Cuerpo y el Decreto del Señor Rector lo colgarán de la página de la Secretaría a los fines de informar, desde ésta, que la nueva dirección para tratar esos asuntos es la aprobada por este Máximo Organismo.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario aprobó la solicitud.

Participación que hago a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


Profesor Manuel Joaquín Morocoima
Secretario (E) de la Universidad de Los Andes



Copias: Autoridades Rectorales.

Xiolis G.